

SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE MEXICO, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNION PARA CANCELAR LA AUTORIZACION CONCEDIDA DE AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL PARA REALIZAR UNA VISITA DE ESTADO A JAPON

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores
H. Congreso de la Unión:
Presentes.

Hago referencia al decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados, el pasado 21 de septiembre de 1985, por el que se me concedió permiso para ausentarme del Territorio Nacional durante el lapso necesario para realizar una visita de Estado al Japón, los días 6 al 9 de octubre de 1985, según petición que me permití presentar con fecha 9 del corriente mes.

Quiero igualmente hacer referencia a la comunicación en la que expuse las imperiosas razones que me obligaron a solicitar del H. Congreso de la Unión dejar sin efecto la autorización para ausentarme del País, del 24 al 26 de septiembre, para asistir al debate general del XL Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El H. Congreso de la Unión conoce la manera en que el Pueblo de México y el Gobierno a mi cargo, hemos respondido a la necesidad de atender las dolorosas manifestaciones derivadas de los sismos que afectaron a diversos Estados del País y principalmente al Distrito Federal los días 19 y 20 del presente mes.

Subsisten las razones que me condujeron a cancelar mi visita a la sede de las Naciones Unidas y, en tal virtud, he resuelto aplazar para una fecha más oportuna, el viaje de Estado que debía realizar al Japón a principios del mes próximo para atender la atenta invitación que me extendió el Gobierno de aquella nación amiga.

Procedo ya a dirigirme a su Majestad el Emperador Hirohito y al Primer Ministro Nakasone para explicar las razones que me han llevado a tomar esta decisión. La dolorosa situación por la que atravesamos justifica la procedencia de esta medida y estoy seguro de que el ilustre Gobierno japonés y su generoso pueblo com-

prenderán, en sus reales dimensiones, las razones que les expongo.

Nuestro país sigue concentrando su esfuerzo y atención en las maneras de aliviar, con los recursos de que disponemos, complementados con aquellos procedentes de los países amigos, las graves carencias que afectan a una buena parte de la población de nuestra capital. Si bien el elemento de extrema urgencia ha disminuido, no por ello nuestra responsabilidad disminuye y al efecto, se impone la necesidad de orientar nuestras energías, como resulta lógico, a compensar las carencias inmediatas de los damnificados y a preparar, con el cuidado necesario, los programas de reconstrucción y de recuperación de la normalidad de la vida ciudadana en nuestra capital.

Con base en las anteriores consideraciones pido del H. Congreso de la Unión que deje sin efecto la autorización que solicitara para visitar Japón. En una fecha futura, cuando los requerimientos que ahora enfrentamos se encuentren adecuadamente atendidos y las necesidades apremiantes se hayan satisfecho, consideraré nuevamente la procedencia del viaje a que me refiero y, si las circunstancias resultan apropiadas, someteré a la consideración del H. Congreso de la Unión una nueva solicitud para dar curso, como es debido y como aconseja la promoción de nuestros intereses nacionales, a la invitación del ilustre Gobierno japonés.

México, D.F., 26 de septiembre de 1985.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Lic. Miguel de la Madrid H.